

## LABORAL



**Luis Enrique de  
la Villa Gil**

**Socio**



**Albert  
Rodríguez  
Arnaiz**

**Socio**



**Àlex Santacana  
i Folgueroles**

**Socio**

**En particular, el Área de Práctica de Laboral se ocupa de las siguientes materias:**

## LABORAL

Un equipo de profesionales dedicado específicamente a atender las cuestiones de Derecho Laboral que afectan a la empresa mediante el asesoramiento previo y la aplicación de las decisiones tomadas.

## ASESORAMIENTO EN CONTRATACIÓN LABORAL

- Redacción de todo tipo de contratos de trabajo, de acuerdo con las necesidades, el funcionamiento y la estructura de cada empresa, con especial referencia a pactos de exclusividad, de no competencia y de confidencialidad.
- En especial, redacción y asesoramiento en materia de relaciones laborales especiales (alta dirección, deportistas profesionales ,etc..)
- Cuestiones de movilidad geográfica y funcional y otras modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo.
- Jornada, vacaciones, faltas y sanciones de los empleados.
- Resolución de la relación laboral a instancia de la empresa y defensa jurídica en los procesos judiciales que pudieran plantearse ante la jurisdicción social.
- Contratación y extinción de los contratos de trabajo de altos directivos. Analizamos, desde múltiples ángulos, toda la variedad de pactos posibles, como cláusulas de blindaje y de no competencia, ajustadas a la empresa, a la Ley y al entorno de mercado. Cese y extinción de contratos de alta dirección, procedimientos legales y prácticos.
- Contratación laboral de extranjeros.
- Asesoramiento en expatriación e impatriación de trabajadores.

## RECURSOS HUMANOS

- Asesoramiento en implantación de sistemas retributivos y planes de opciones sobre acciones.
- Asesoramiento laboral en materia de previsión social complementaria.
- Elaboración de manuales y protocolos de conducta.
- Asesoramiento laboral en materia de prevención de riesgos laborales.

## NEGOCIACIÓN COLECTIVA Y RELACIONES LABORALES

- Asesoramiento en la negociación de pactos y convenios colectivos.
- Asesoramos en las más complejas operaciones de reestructuración, reorganización, cierres parciales o totales, que implican despidos colectivos en expedientes de regulación de empleo en todas sus fases, prejubilaciones, sistemas de renta y recolocaciones. Diseño del plan social y plan de contingencias en el seno del expediente de regulación de empleo.
- Ayudamos a las empresas a lo largo de todo el procedimiento legal para la implantación de modificaciones sustanciales de los contratos de trabajo de carácter colectivo.
- Gestión de la huelga y otros conflictos colectivos.
- Representamos a la empresa en sus relaciones con los sindicatos.
- Gestión del cierre patronal.

## REORGANIZACIONES SOCIETARIAS Y DESCENTRALIZACIÓN PRODUCTIVA

- Realización de DueDiligence Laboral.
- Asesoramiento en transmisión / sucesión de empresas.
- Asesoramiento en procesos de Outsourcingy subcontratación de actividades.

## ARBITRAJE Y LITIGIOS EN EL ORDEN JURISDICCIONAL SOCIAL

- Representamos a los clientes en todo tipo de procedimientos, judiciales y extrajudiciales: Arbitraje y solución extrajudicial de conflictos.
- Despidos: asistencia letrada en las vías judicial y administrativa previa.
- Defensa y representación de la empresa en conflictos individuales planteados con sus trabajadores durante la vigencia o tras la extinción de la relación laboral.
- Conflictos colectivos planteados por los trabajadores o los sindicatos ante los distintos órganos competentes.
- Recursos de Suplicación y de Casación.
- Recursos de Amparo.

## PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS

- Asistencia ante la Inspección de Trabajo.
- Asesoramiento integral en materia de accidentes de trabajo.
- Accidentes de trabajo.
- Liquidación de deudas de la Seguridad Social.
- Recursos contencioso-administrativos en materia laboral.

## SEGURIDAD SOCIAL Y SISTEMAS DE PREVISIÓN

- Subvenciones y bonificaciones a la contratación.
- Asesoramiento sobre los regímenes de Seguridad Social aplicables a las diversas situaciones que puedan darse en el seno de la empresa.
- Asesoramiento en materia de cotización.
- Tramitación de recursos administrativos y contenciosos derivados de actas de liquidación y/o infracción incoadas por la Inspección de Trabajo.
- Elaboración de planes de pensiones del sistema de empleo en el ámbito empresarial.
- Implementación de compromisos por pensiones en el ámbito de la negociación colectiva.
- Defensa jurídica en las reclamaciones derivadas de la previsión social empresarial.